

## DIPLOMADOS SANITARIOS - TERAPIA OCUPACIONAL .

### *Manual de evaluación*

### INTRODUCCIÓN

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de Grado de Carrera Profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la Carrera Profesional.

Durante la autoevaluación, se podrá reflexionar y analizar sobre las competencias y las Buenas Prácticas relacionadas con el logro de resultados en la actividad como profesional sanitario.

Antes de solicitar, de forma voluntaria, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita percibir no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

En el sistema sanitario, y a efectos de su medición, la competencia se define como la “aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a las “buenas prácticas de su profesión, para resolver las situaciones que se le planteen”. (Ley de Cohesión y Calidad del SNS, art. 42)

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias del perfil profesional y del puesto de trabajo en el área asistencial, y en la atención al paciente, al ser ésta la competencia profesional esencial de todo personal sanitario, junto con el trabajo en equipo, la relación interprofesional, y el cumplimiento de objetivos.

Con el objetivo, de preparar y efectuar su autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

### AREA PRIMERA (A.P.)

Consiste en el Autoanálisis de su puesto de trabajo para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido, y aportar certificados y/o evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres secciones. Cada una de ellas, tiene asignados unos créditos sumatorios para la obtención de los necesarios en el reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional:

- 1.-Memoria de su puesto de trabajo.
- 2.-Cartera de servicios del perfil profesional.
- 3.-Formulario de evaluación del trabajo en equipo/relación interprofesional y objetivos comunes.

### AREA SEGUNDA (A.S.)

Consiste en el análisis del cumplimiento de los objetivos terapéuticos e indicadores de calidad marcados y el desarrollo de los procesos asistenciales o programas específicos relacionados y realizados por usted en los últimos 12 meses.

Consta de dos pruebas de Buena Práctica. cada una tiene asignados unos créditos:

- 1.-Autoevaluación sobre cumplimiento de objetivos terapéuticos e indicadores de calidad, eficacia y eficiencia del servicio.
- 2.-Análisis de intervención en Terapia Ocupacional.

### AREA TERCERA- (A.T.)

Consiste en una evaluación del desempeño profesional en terapia ocupacional durante la prestación del servicio, cuyas evidencias documentales son los registros efectuados:

- 1.-Evaluación inicial en terapia ocupacional.
- 2.-Evaluación de las áreas del desempeño ocupacional.
- 3.-Autoevaluación de funciones de registro y control del Terapeuta Ocupacional.
- 4.-Formulario de participación en actividades de prevención y promoción de la salud.
- 5.-Formulario sobre funciones asistenciales de puesto.

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son **45 Créditos**

A lo largo de todo el proceso de evaluación se indica que se conserven diferentes documentos para completar la evaluación. Son las evidencias documentales que se deberán guardar y escanear en el P.G.P (Punto de Gestión Periférico) de cada Gerencia, para, una vez finalizada la autoevaluación, adjuntarlas a la misma.

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará, las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación.

**GI: 45 CRÉDITOS ASISTENCIALES**

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

	ÁREA	PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA	CRÉDITOS
<b>TERAPIA OCUPACIONAL</b>	<b>PRIMERA</b>	1.1.-Memoria de su puesto de trabajo.	5
		1.2.-Cartera de servicios del perfil profesional.	5
		1.3.-Formulario de evaluación del trabajo en equipo/relación interprofesional y objetivos comunes.	6
	<b>SEGUNDA</b>	2.1.-Autoevaluación sobre cumplimiento de objetivos terapéuticos e indicadores de calidad, eficacia y eficiencia del servicio.	8
		2.2.-Análisis de intervención en Terapia Ocupacional.	6
	<b>TERCERA</b>	3.1.-Evaluación inicial en terapia ocupacional.	10
		3.2.-Evaluación de las áreas del desempeño ocupacional.	6
		3.3.-Autoevaluación de funciones de registro y control del Terapeuta Ocupacional.	6
		3.4.-Formulario de participación en actividades de prevención y promoción de la salud.	4
		3.5.-Formulario sobre funciones asistenciales de puesto.	6